

**ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 11/2024
CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 05/2024 "MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN DE CARRIER DEL
AISP" ID 448.231**

En la Ciudad de Asunción, a los 30 del mes de julio del año 2024 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones N° 1069/2024 de fecha 04 de julio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Tec. Héctor Galeano** - Miembro de Comité- Jefe de Depto. Electromecánica.
- **Tec. Jesús Alcaraz** - Miembro de Comité- Jefe de Depto. Electrónica.

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de julio de 2024, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

| Documentos | BRITAM S.A. |
|---|--------------------------------------|
| Precio total de la oferta | Gs. 383.788.500 |
| Formulario de la oferta, completado y firmado. | Presenta |
| Documento que acredita la representación del firmante de la oferta. | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40. | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | SEGURIDAD SEGUROS |
| Monto total asegurado. | Gs. 32.500.000 |
| Vigencia (días) | 135 días |
| Vigencia (desde/hasta) | Desde 29/07/2024 Hasta 11/12/2024 |
| Correo electrónico | comprasfrio@britam.com.py |

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la ÚNICA oferta presentada y a realizar el siguiente cuadro:

| Documento que componen la oferta | BRITAM S.A. | |
|--|-------------|-----------|
| | Cumple | No cumple |
| a) % Porcentaje Ofertado: | ✓ | - |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | ✓ | - |

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la única oferta para su análisis a fondo que corresponde a la empresa **BRITAM S.A.**



Jesús M. Alcaraz
Jefe Int. Dpto. Electrónica y C.
DINAC



Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

3.2. Experiencia y Capacidad de Servicio:

| | BRITAM S.A. | |
|--|---|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 Formulario de Oferta * | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| 2 Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| 3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| 4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | No Aplica | - |
| 5 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| 6 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| 7 Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| Documentos legales | | |
| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Presenta según lo establecido en el PBC | - |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Presenta según lo establecido en el PBC | - |

| Experiencia Requerida | BRITAM S.A. | |
|--|-------------|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Requisito documental para evaluar este criterio. | | |
| a. Constancia de RUC emitida por la SET. | Cumple | - |
| b. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple | - |
| c. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple | - |

| Capacidad Técnica | BRITAM S.A. | |
|--|-------------|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Requisito documental para evaluar la capacidad técnica | | |
| a. Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros. | Cumple | - |



José M. Alcaraz
Jefe Int. Dpto. Electrónica y C.
DINAC



Héctor Galeano
Jefe Int. Dpto. Electromecánica
DINAC

3.3. Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

| Descripción de la Documentación Solicitada | BRITAM S.A. | |
|---|-------------|-----------|
| | Cumple | No cumple |
| a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023 | 3,69 | - |
| b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023 | 0,35 | - |
| c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2021, 2022 y 2023. | 0,16 | - |

**LICITACION VIA EXCEPCION N° 05/2024
"MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACION CARRIER DEL AISP"
ID N° 448.394**

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: **BRITAM S. A.** RUC. 80006970-7

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que a 1, en promedio en los tres últimos años.

| | 2021 | | 2022 | | 2023 | | TOTAL | Coefficiente medio |
|------------------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-------|--------------------|
| Activo Corriente (AC) | 230.013.918.167 | 3,782 | 219.844.253.732 | 4,305 | 284.201.673.111 | 2,739 | 10,83 | 3,609 |
| Pasivo Corriente (PC) | 60.814.255.957 | | 51.062.387.671 | | 103.746.021.583 | | | |

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

| | 2021 | | 2022 | | 2023 | | TOTAL | Coefficiente medio |
|--------------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-------|--------------------|
| Pasivo Total (PT) | 82.406.033.876 | 0,353 | 74.558.747.306 | 0,314 | 116.134.639.158 | 0,383 | 1,05 | 0,350 |
| Activo Total (AT) | 233.147.179.381 | | 237.147.179.381 | | 302.965.951.865 | | | |

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

| | 2021 | | 2022 | | 2023 | | TOTAL | Coefficiente medio |
|--------------------------------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|------|-------|--------------------|
| Resultado del Ejercicio | 26.180.022.376 | 0,23 | 14.184.401.817 | 0,10 | 25.175.515.008 | 0,17 | 0,50 | 0,16 |
| Capital | 115.300.000.000 | | 138.800.000.000 | | 150.323.100.000 | | | |

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

3.4 Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **BRITAM S.A.**, cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los aspectos técnicos para el presente llamado.

4. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **BRITAM S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

5. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **BRITAM S.A.**, se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **BRITAM S.A.**, siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 54° y 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta,

- a) Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero;
- b) Cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases, las Condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Por tanto, este comité recomienda **Adjudicar el llamado a CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 05/2024 “MANTENIMIENTO DE CLIMATIZACIÓN DE CARRIER DEL AISP” ID 448.231**, a la empresa **BRITAM S.A.** de acuerdo al siguiente cuadro:

| EMPRESA | MONTO MAXIMO | MONTO MINIMO | AÑO 2024 | AÑO 2025 |
|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| BRITAM S.A. | Gs. 650.000.000 | Gs. 325.000.000 | Gs. 250.000.000 | Gs. 400.000.000 |

Es nuestro informe.



Tec. Jesús Alcaraz
MIEMBRO DE COMITE



Tec. Héctor Galeano
MIEMBRO DE COMITE